

INFORME DE COMISARIO AÑO 2010



Señores Accionistas de ENERGYPRIORY S.A. :

Tengo a bien presentarles el resultado del análisis que he realizado a toda la documentación correspondiente al ejercicio fiscal 2.010, tanto en la parte societaria como contable y financiera:

ENERGYPRIORY S.A. es una compañía constituida mediante escritura pública emitida por la NOTARIA TRIGÉSIMA del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil con el número 1259 del 19 de enero del 2010.

El presente informe se ha elaborado observando lo que indica las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como también de las resoluciones de la Junta General y de lo que establece la Ley de Compañías en su articulado número 291.

Se han implementado Controles internos eficaces para el correcto funcionamiento de la empresa en todas sus secciones.

Los Estados Financieros han sido realizados de acuerdo a lo dispuesto por las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, en vigencia desde Julio de 1.999, los que presentan razonablemente, la posición financiera y los resultados de las operaciones de la empresa, las cifras contenidas en ellos, son las mismas que están registradas en los libros de Contabilidad.

La empresa ha cumplido con todas las imposiciones fiscales y pago de declaraciones correspondientes al año 2.010.

La compañía durante el año 2010 no ha tenido operaciones que implique resultados económicos por encontrarse en etapa de inicio y estudios de sus operaciones.

El Libro de Actas de la Junta de Accionistas, así como el Libro de Acciones y Participaciones se encuentran al día y conforme las normas establecidas para el efecto.

Señores Accionistas, hasta aquí mi informe.
Atentamente,



ECON. Silvana Villacís B.
C.P.B. MAT. # 09693

